

20.07 – CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURÉS Y PASTAS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS, OBTENIDOS POR COCCIÓN, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE.

2007.10 – Preparaciones homogeneizadas

– Los demás:

2007.91 – – De agrios (cítricos)

2007.99 – – Los demás

Las **confituras** se obtienen por cocción de frutas u otros frutos, de su pulpa o, a veces, de ciertas hortalizas (por ejemplo, calabazas, berenjenas) u otras plantas (por ejemplo, jengibre, pétalos de rosa), con un peso casi igual de azúcar. Una vez fría la preparación es bastante consistente y contiene trozos de vegetal.

La **mermelada** es una variedad de confitura, generalmente preparada con agrios (cítricos).

La **jalea de frutas** u otros frutos se prepara por cocción con azúcar del jugo (zumo) obtenido por prensado de frutas y otros frutos en frío o previa cocción. Así se obtiene un producto que, al enfriarse, se gelifica. Las jaleas son consistentes, transparentes y no contienen trozos de vegetal.

El **puré de frutas** u otros frutos se prepara con la pulpa tamizada o con polvo de frutos de cáscara, incluso con adición de azúcar; la cocción se prolonga hasta conseguir una consistencia más o menos pastosa. Se diferencia de la confitura por su fuerte concentración en fruta u otros frutos y por una consistencia más mollar.

Sección IV
20.07₂ /08₁

La **pasta de frutas** u otros frutos (manzanas, membrillos, peras, albaricoques, almendras, etc.) es un puré evaporado, de consistencia sólida o casi sólida.

Los productos de esta partida, que se preparan normalmente con azúcar, pueden endulzarse con edulcorantes sintéticos (por ejemplo, sorbitol) en lugar de azúcar.

Esta partida comprende también las preparaciones homogeneizadas.

Se **excluyen** de esta partida:

- a) La jalea y pasta de frutas u otros frutos en forma de artículos de confitería o bañadas con chocolate (**partidas 17.04 y 18.06**).
- b) El polvo para la fabricación de jaleas artificiales, preparado con gelatina, azúcar, jugo (zumo) o esencia de frutas u otros frutos (**partida 21.06**).